



180716

180716

29 NOV. 1947

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de EMILE MARIE HUC, de nacionalidad francesa, residente en 7, rue Lafaurie de Montbadon, Burdeos (Gironde), Francia, por:

" UN PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE PRODUCTOS POR ONDAS ELECTRICAS MULTIPLES ".-

El presente invento tiene por objeto un tratamiento de toda clase de productos por ondas eléctricas múltiples.

El solicitante ha reconocido que todos los productos (líquidos, sólidos, gaseosos, en estado de disolución etc.,) sobretodo los que en el tiempo pueden sufrir transformaciones internas, pueden sufrir transformaciones acele-

29M



180716

radas, prácticamente en un lapso de tiempo extremadamente corto, si se los somete a la acción de ondas eléctricas de longitud apropiada, y la elección de la gama de estas longitudes constituye el objeto del invento.

5 Según el invento, los productos a tratar se someten a la acción de ondas eléctricas de longitudes de ondas cortas y muy cortas, es decir, situadas en el intervalo entre las gamas de los ultrasonidos y la gama de los infrarojos, especialmente a la acción de ondas eléctricas de
10 longitud comprendida entre un milimetro y 280 metros.

Puede utilizarse cualquier aparato generador de ondas comprendidas en la gama mencionada. Prácticamente se emplearán con preferencia ondas múltiples, para producir una serie de armónicos en una gama de extensión deseable
15 comprendida en los límites citados.

Las antenas de emisión se dan, con preferencia metálicas y compuestas de metales diferentes, dependiendo los resultados obtenidos, aparte de las longitudes de ondas, de la naturaleza misma de los metales que constituyen los
20 emisores de ondas y de la aplicación de estas ondas, tanto en lo que se refiere a la elección de las longitudes de onda apropiadas a cada tratamiento como a la duración de su aplicación.

Queda también reservado utilizar toda clase de
25 dispositivos auxiliares tales como pantallas varias, amplificadores, condensadores etc, así como recipientes de cualquier naturaleza para recibir los productos a tratar, reci-



1947

180716

pientes tales como botellas, toneles, cubas, etc, cualquiera que sea la cantidad del producto a tratar.

El tratamiento realiza, en ciertos casos una verdadera vitalización del producto, absolutamente distinta de la que puede resultar del tratamiento por otras radiaciones, tales como, por ejemplo, las de la gama ultravioleta.

Las transformaciones resultantes de la aplicación del procedimiento según el invento no solo se obtienen mucho más rápidamente que las transformaciones por la mera acción del tiempo, o por cualquier otro procedimiento o tratamiento, sino que pueden a veces ser mas profundas, en fases regulables a voluntad del operador.

El procedimiento es aplicable en particular a los vinos, licores, aperitivos, productos de belleza, confituras, jarabes, cocimientos diversos, aceites, grasas, leche, sueros, etc.

En cuanto al vino, por ejemplo, es posible hacerlo "envejecer" mas o menos pronto, corregirlo, "remontarlo" en color, estabilizarlo, sanear un vino "enfermo", recuperar un vino "torcido" etc.

La presente solicitud que corresponde a la presentada en Francia con fecha 5 de Diciembre de 1.946, bajo el número P.V. 5.413, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.



180716

- N O T A -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de la presente Patente de Invención por VEINTE años en España son los siguientes:

5 1.- Un procedimiento de tratamiento de toda clase de productos, industriales, alimenticios, etc, que consiste esencialmente en someter dichos productos a la acción de ondas eléctricas de longitudes cortas y muy cortas, es decir situadas en el intervalo entre la gama de los ultrasonidos y la gama de los infrarrojos y especialmente a la
10 acción de ondas eléctricas de longitud comprendida entre 1 mm. y 280 metros, para hacer sufrir a dichos productos en un tiempo relativamente muy corto transformaciones moleculares, que así resultan no solo mas rápidas sino, en ciertos casos mas profundas o mas completas que las transformaciones que pueden sufrir dichos productos, ya sea bajo la
15 única acción del tiempo, ya por cualquier otro procedimiento o tratamiento.

2º.- Un procedimiento para el tratamiento de productos por ondas eléctricas múltiples.



OV. 1947

180716

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, y para los fines que se han especificado.

Esta memoria consta de cuatro hojas y la presente, escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid 29 NOV. 1947

P. A.

Alberto de Elizaburu

Por Poder